



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La petrolera argentina de gestión estatal YPF firmó un contrato para la exportación de petróleo crudo desde Argentina a Chile después de más de 17 años. La puesta en marcha del Oleoducto Trasandino (OTASA) permitirá que desde Vaca Muerta, el petróleo argentino vuelva a fluir hacia Chile. Se trata de un paso fundamental que desbloqueará la restringida capacidad de transporte de la formación y es el paso inicial para la interconexión energética con el país vecino.

El Oleoducto Trasandino (Otasa u OTA-OTC) es una empresa en la que participa ENAP (36,25%), YPF (36%) y su socia en el yacimiento más productivo de petróleo de la región -Loma Campana-, que es la estadounidense Chevron (27,75%). Buena parte del "shale oil" que se enviará a Chile saldrá de esos pozos que comparten en Vaca Muerta YPF y Chevron tras el acuerdo firmado en 2013.

Fue la empresa chilena ENAP la que anunció de manera oficial la firma del primer contrato comercial con YPF. Se trató de una importación de tipo *spot*, que significa que se hará una venta por un volumen específico que debe ser concretado antes de una fecha determinada.

En cuanto a los plazos, el cronograma de reactivación del caño contempla la carga del petróleo a partir de la segunda quincena de mayo, en un proceso que demandaría unas dos semanas. Luego, la línea que parte desde el área Puesto Hernández de YPF, podría comenzar a enviar el crudo entre finales de mayo y principios de junio.

En un principio, el contrato es por 41.000 barriles diarios de petróleo (*shale oil* de Vaca Muerta), pero una vez superadas esas pruebas, se prevé que se amplíe el contrato, ya que la capacidad total de transporte del caño es de 110.000 barriles de petróleo por día (bpd) e YPF estará en condiciones de completarlo a fin de año.

Resulta importante remarcar que la producción de petróleo viene creciendo sostenidamente en la Argentina; ya supera largamente los 630.000 bpd (+11% interanual) y el *shale oil* -no convencional- está a punto de superar al convencional por primera vez en la historia. Al respecto, la expectativa del Gobierno es alcanzar el millón de barriles diarios de crudo en los próximos cuatro años; la mitad sería para exportaciones, ya que la demanda interna no supera los 500.000 bpd.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

De esta forma, con sustitución de importaciones y nuevos contratos de exportación como este, la Argentina podrá dar vuelta su balanza comercial energética en 2024 y transformarla en superavitaria por unos u\$s 8000 millones anuales desde 2025, algo que en los tiempos que corren debemos celebrar y acompañar.

Por ello:

Autores: Luis Ángel Noale, Daniel Rubén Belloso, María Alejandra Mas, Gabriela Fernanda Abraham, Antonio Ramón Chioconci.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito y satisfacción por el contrato firmado entre la petrolera argentina YPF y la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) de Chile, que permitirá exportar petróleo crudo proveniente del yacimiento de Vaca Muerta a través del sistema Oleoducto Trasandino (Otasa).

Artículo 2°.- De forma.